

CONSTANCIA. Febrero 24 de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver lo pertinente.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2022-00204 (V. Impugnación Paternidad).

Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Sala Civil Familia, M.P. SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA, en providencia de fecha 01 de febrero de 2023, mediante la cual DECLARA INADMISIBLE el recurso de apelación formulado por la convocada por pasiva contra el auto del 9 de noviembre de 2022, proferido por este Despacho, dentro del proceso de impugnación de paternidad promovido por María Teresa Jiménez de Páez en contra de la menor E.Y.P.V. representante legalmente por su progenitora Ana María López Velásquez.

Continúese con el trámite normal del proceso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 032
el 27 de febrero de 2023.

Julian

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario